



Política de Sostenibilidad de las playas y calas del municipio

El Ayuntamiento de Benidorm, como organismo público en el ámbito local, es consciente de la relevancia que tiene el gestionar de manera efectiva su entorno costero, al igual que sus recursos. Por ello desde su Concejalía de Playas se ha implantado un Sistema de Gestión Integrado en el marco de la estrategia de sostenibilidad para la Agenda 2030 y sus compromisos con el desarrollo sostenibles basándose en el cumplimiento de las siguientes normas de referencia: **UNE 0083:2024 Marca S de Sostenibilidad Turística (ODS)**, **UNE- ISO/PAS 5643:2021 Turismo seguro (Safe Tourism Certified)**, **Reglamento EMAS**, **ISO 9001 y 14001 (Calidad y Medio Ambiente)**, **ISO 13009 (Q de calidad)** y **UNE 170001-1 y UNE 170001-2 de Accesibilidad Universal**.

Así pues, los compromisos de este Ayuntamiento se concretan en los siguientes principios de actuación:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las playas y otros requisitos asociados a las normas de referencia, como los requisitos DALCO para una accesibilidad universal a nuestras playas.
- Dotar los recursos necesarios que garanticen la eficacia del sistema integrado de gestión, mejorando continuamente sus procesos para garantizar la satisfacción de los usuarios de las playas y proteger el entorno costero siempre bajo criterios sostenibles.
- Establecer un plan de sostenibilidad para implementar acciones con el fin de poner en marcha la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios acordados por los grupos de interés y comunicados en el Informe de Sostenibilidad anual publicado en la web del Ayuntamiento.
- Implantar un plan de participación y sensibilización a los trabajadores, las concesiones y los subcontratistas implicados en la gestión de nuestras playas, en la protección del entorno costero.
- Garantizar la información actualizada y fiable a todos los usuarios, ciudadanos y partes interesadas externas sobre el medio ambiente, la calidad y los servicios prestados en las playas y calas del municipio, publicando la Declaración Ambiental validada en nuestra página web junto con el resto de información.
- Establecer las medidas de prevención necesarias para reducir los riesgos higiénico-sanitarios, garantizando un turismo seguro.

Esta política ha sido elaborada según el contexto de la organización y la dirección estratégica de la Concejalía de Playas para el cumplimiento de todas las normas de referencia.

Fdo. Antonio Pérez Pérez
Alcalde de Benidorm
Benidorm, 4 de abril de 2025